

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

**SESION ORDINARIA N° 101
28 de Septiembre de 2015**

En La Higuera, siendo las 11:23 del día Lunes 28 de Septiembre, en ausencia del Presidente titular del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón asume la presidencia don Fernando Contreras Cortés quien da comienzo a la sesión ordinaria N° 101, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Carlos Saavedra Pozo, Jorge Caro Gutiérrez, Karen Carmona Fábrega, Eduardo Ambler Villalobos y Rosita Guzmán Sasmaya

Presente en su calidad de Alcalde (S) Víctor Tapia Villalobos
Actúa como Secretario don Mario Pizarro Bruzzone
Tabla a Tratar:

- 1.- Participación MINVU Región de Coquimbo y Dirección de Obras Municipales de La Higuera Trámite Plan Regulador Comunal La Higuera "Ley General de Urbanismo y Construcciones"
- 2.- Observaciones actas de sesiones ordinarias N° 99 y N° 100 de 07 y 14 de Septiembre de 2015
- 3.- Lectura de Correspondencia Recibida
- 4.- Acuerdos
 - 4.1 Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 16/2015 por \$28.460.000
 - 4.2 Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 17/2015 por \$14.971.000
 - 4.3 Modificación Presupuestaria Área Educación N° 05/2015 por \$48.031.000
 - 4.4 Compromiso costos de mantención por proyecto "Mejoramiento Vías de Evacuación Localidades Costeras Región de Coquimbo"
 - 4.5 Caducidad Patente Industrial N° 10008 Luis Rivera Peralta

4.6 Baja Varios Bienes Municipales Escuela José Santos Ossa El Trapiche

4.7 Celebración Contrato Proyecto "Construcción Centro Comunitario La Pirca"

4.8 Celebración Contrato Proyecto "Construcción Caseta Cajero Automático, La Higuera"

4.9 Participación de señores concejales de La Higuera en seminarios, invitaciones y otros de similar naturaleza en el mes de Octubre de 2015, en territorio nacional

5.- Presentación plataforma Ley del Lobby: Carlos Pinto

Presente en sesión de Concejo don Eduardo Morales de Dirección de Obras Municipales, Claudio Torres Director de Administración y Finanzas

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Participación MINVU Región de Coquimbo y Dirección de Obras Municipales de La Higuera Trámite Plan Regulador Comunal La Higuera "Ley General de Urbanismo y Construcciones"

Eduardo Morales dice tenemos presente a don Claudio Torres, en el último párrafo hay que colocar aprobar el proceso, el fin de hoy correspondía a dos situaciones ver observaciones de la comunidad, observaciones que no hay, en esta etapa corresponde aprobar el proceso, el plan regulador que estamos trabajando considera las localidades de La Higuera, Caleta Los Hornos, Chungungo, El Trapiche, Los Choros, Punta de Choros y Punta Colorada, se inició con información por carta certificada a organizaciones territoriales y/o afectados, después aviso a la prensa en primer aviso de prensa Diario El Día con fecha 17-06-2015, el segundo aviso de prensa Diario El Día con fecha 24-07-2015 y se iniciaron las primeras audiencias públicas en las localidades de La Higuera y Caleta Los Hornos el 30-06-2015, Punta Colorada y Punta de Choros el 01-07-2015, finalmente en Chungungo el 02-07-2015, se realizó la primera consulta al COSOC el 09/07/2015, después se expuso el plano regulador en el salón de Concejo por 30 días desde el 06-07-2015 hasta el 04-08-2015,

durante este periodo no hubieron consultas formales de cualquier persona o autoridad que se sintiera afectado por este plano regulador debía ingresar una carta por oficina de partes con las observaciones, se continua el proceso, en el segundo proceso de audiencias públicas a la comunidad se invita por medio de diario El Día, se realiza en todas las localidades segundas audiencias públicas La Higuera y Caleta Los Hornos el 17-08-2015, Punta Colorada y Punta de Choros el 18-08-2015 y en Chungungo el 19-08-2015, ese proceso era para exponer el plano regulador y que ellos hicieran las observaciones en terreno y si eran observaciones más importantes las hicieran de manera formal según indica la ley

Concejala Carmona pregunta cómo fue la participación en Punta Colorada participaron personas del Trapiche

Eduardo Morales dice sí, están los listados de las personas que asistieron, eso pasa a ser parte de la aprobación del plan

Concejal Saavedra dice ahí no se menciona a Trapiche y Punta de Choros

Eduardo Morales dice la ley indica que no es necesario que se haga en todas las localidades, sino en la localidades que la administración determine, podría haber bastado una, la comunidad debió emitir observaciones tenían 15 días para hacerlo, fecha de plazo era 3 de Septiembre de 2015, se conversó con varios dirigentes, pero ellos plantearon que preferían tener un plano regulador en la comuna que va empezara a normalizar el uso de suelo, esa fue la visión de ellos, luego de esta etapa se pasa a la segunda consulta del COSOC donde se debían ver las observaciones más importantes de la comunidad y ellos la analizaran, pero no hubieron, la etapa actual presentación al Concejo Municipal sobre la base de observaciones, las cuales no hubieron, por lo que correspondería aprobar el proceso si lo determinan así, cuando conversamos el día viernes con la gente del MINVU es que ellos tenían mucho interés de venir a exponer, pero si no llegaban era porque los funcionarios están trabajando en tema de tsunami, si se aprueba el proceso del plan regulador se envían los antecedentes al Seremi del MINVU donde ellos tienen 60 días aproximadamente para hacer un informe técnico que se envía al Gobierno Regional, ahí también son más o menos 80 días en ese proceso porque primero

pasa al Core, si salva esas situaciones va a toma de razón a la Contraloría donde no tienen plazos establecidos, pero los plazos desde seis a siete meses

Concejal Ambler pregunta en caso de modificación si se quiere cambiar algo en el plano regulador, se puede hacer eso

Eduardo Morales dice en este proceso no, porque en esta atapa se está aprobando el proceso del plano regulador, cualquier observación o algo importante de corrección, vienen otras etapas donde se pueden hacer seccionales

Concejal Ambler pregunta aprobado se puede hacer modificaciones

Eduardo Morales dice sí se puede, eso se llama seccionales que es mucho más rápido existiendo un plano regulador

Concejala Guzmán pregunta el tema de regular los terrenos me parece favorable para la comuna, me preocupa un tema, porque en realidad lo mencioné el 20 de Julio sobre el proceso de las presentaciones en las localidades, me preocupa porque dije que habían muchas observaciones de la comunidad y dirigentes de Punta Colorada me llamaron súper preocupados, también se lo consulté a don Claudio (Torres) en su momento, el me dio la explicación y lo entendí, pero sigue la preocupación de la comunidad en este tema, la gente me mencionaba que no quiere que sea urbano, entonces me llama la atención que no haya observaciones

Eduardo Morales dice el presidente de la junta de vecinos expuso el tema en el Cosoc, la preocupación mayor era por el tema del cementerio, él quería que el plano regulador considerara la ampliación del cementerio, se le explicó que en estos momentos el municipio ya está trabajando en el proyecto del cementerio, se aprobó el proyecto y se está ampliando, pero de todas maneras las observaciones deben ser formales

Concejala Guzmán dice me preocupa que no hayan observaciones formales, sabiendo que hay personas que están preocupados por este tema, para los crianceros ellos dicen que no van a poder tener sus cabras cerca de sus casas, lo mismo pasa en Chungungo, por eso es preocupante, porque la idea es también considerar la preocupación de algunas personas que van a ser afectadas por este plano regulador, me preocupa aprobar algo que puede perjudicar a la población

Eduardo Morales dice le voy a responder lo mismo que le dije al dirigente porque confunden algunas cosas, el tema del cuidado de los animales está regulado, ustedes aprobaron la Ordenanza de Medio Ambiente ahí está establecido que lo más importante es la salud de la población, el plano regulador regula el uso de suelo, la densidad y varias cosas, pero me llama mucho la atención el manejo del plano regulador que se está tomando en la comuna, el plano regulador es un trabajo de equipo donde todos consideramos que el plano regulador es muy importante, por ejemplo si la comuna es está y todo esto eso donde tienen su habitación basta que yo compre un terreno y ponga una industria contaminante al medio y si tengo los permisos lo puedo hacer no hay nada que me lo impida y el plano regulador define eso, define el uso de suelo, no es expropiatorio, no es un documento que vaya a subir los impuestos, el que tiene una casa debe regularizarla con o sin plano regulador, ha habido confusiones o puede que haya alguna intención que al final sigamos sin un ordenamiento, como equipo pensamos que es mejor tener una plano regulador que si no es perfecto se puede mejorar después de ser aprobado por secciones, eso se ha explicado a la comunidad, en el tema de animales ya existe una ordenanza que se puede aplicar y tomar medidas

Concejala Guzmán dice solamente estoy manifestando la preocupación que me manifiesta la comunidad, partí diciendo que el tema de la ordenanza del plano regulador técnicamente la encuentro favorable, pero si debo presentar las opiniones que han dado las personas que están preocupados y que no quieren que sea urbano

Concejal Ambler dice sería bueno entender, por ejemplo en Caleta Hornos hay una parte del territorio que es rural y otro urbano, que diferencia tiene realmente

Claudio Torres dice quiero manifestarle que esto es trascendental e importante, la inquietud de la concejala Guzmán es muy atendible, les voy a invitar a que nos demos un tiempo y conversemos el tema porque estas decisiones son importantes, este proyecto lleva doce años desde el 2003 que comenzamos a trabajar, es una decisión que puede llevarnos a ordenar nuestro desarrollo local o puede mantenernos de una forma donde hay complicaciones de permisos, los invito a tomarles el peso a este asunto, el municipio ha

aportado 40 millones para esto, concejal (Ambler) solamente a manera de ejemplo en el límite urbano de Caleta Hornos hay comercios que nos han pedido permisos los cuales se otorgan sin mayor trámite salvo con algunos requisitos sanitarios, fuera del área urbana nos va a pedir permisos para patente de restaurant y hemos tenido que decirle que hay trámites previos fuera de la municipalidad, para recién ver el permiso, entonces primero hay un gasto de dinero, segundo tiempo, tercero hay una entidad que debe intervenir que es el Ministerio de Agricultura, entonces en vez de demorarse tres meses se puede demorar un año y medio, no así un pequeño taller o un bazar porque esos están permitidos en todas partes, sobre todo para un vecino que quiere hacer algún emprendimiento específico, para la municipalidad también porque si se quiere construir algo, colocar alumbrado público igual son más trámites que hacer, en términos de aprobación de permisos y pagos que la ley exige hay diferencias, sale perjudicado el que está en área rural ya que la ley dice que puedo hacer desarrollo rural, agrícola, ganadero o forestal, nada más si quiero hacer un camping debo hacer las solicitudes al Servicio de Salud y otras instituciones

Concejal Ambler pregunta La Higuera es rural o urbano

Claudio Torres dice en este momento es rural, a veces uno se confunde porque algunas entidades públicas usan los términos indistintamente, por ejemplo el INE ellos dicen que La Higuera es urbano se basa en la cantidad de población concentrada con una cantidad de habitantes, pero desde el punto de vista de MINVU no es urbano, el INE hace un tratamiento diferente de acuerdo a si es urbano o rural, Caleta Los Hornos para el INE está considerado como una aldea
Concejal Ambler dice Caleta Hornos está dividido una parte es urbano y rural

Claudio Torres dice sí, pero para el INE es una aldea, Caleta Hornos tiene un sector pequeñito por un decreto con fuerza de ley del año 1978 que señala que ese sector es urbano, el resto de la comuna es rural, una diferencia el año 2005 estábamos planteando una zonificación para toda la comuna cuatro mil sientos y tanto kilómetros cuadrados, pero no era legal, ahora se hizo acotar el estudio a sectores concentrados que tengan población concentrada, en el caso de Totoralillo no se consideró porque no hay residencia habitual, todavía no tiene características de asentamiento urbano

Concejal Ambler dice La Higuera se podría declarar completamente urbano para agilizar los trámites

Claudio Torres dice los planos que vimos lo único que sacamos de La Higuera del sector urbano fue el sector de los olivos porque ellos tiene su desarrollo agrícola, en términos rurales la ley dice que el desarrollo agrícola está permitido, todo el resto y un poquito más está propuesto como urbano

Concejal Ambler dice ojalá se hiciera en los otros pueblos para agilizar

Concejala Guzmán dice mencionaba que esta propuesta esta hace doce años, que pasó que no se sacó antes, pregunta

Claudio Torres dice el estudio comenzó el año 2003 y llegamos a una propuesta igual a la de ahora el año 2005, por diferentes razones la administración de esa época lo envió al MINVU volvió con observaciones y no se respondió, pasó el tiempo cambió la administración el 2008 se envió al Ministerio, pero fue rechazado porque la normativa cambió tanto ambiental, de Contraloría, de planificación y ahí quedamos ya que no podíamos enviar el mismo proyecto, el 2010 se consiguió un cofinanciamiento para actualizar el estudio, así que si lo rechazan lo más probable es que nos quedemos obsoletos en un año más

Concejal Saavedra dice pero cuando invitas al Concejo a conversar ahora, dada la importancia del Plano regulador para la comuna, el tema de lo que opina la gente de Punta Colorada si ellos solamente están preocupados por el tema de si es urbano o rural por la tenencia de los animales eso está salvaguardado por la ordenanza, Eduardo (Morales) dice que si hay un asentamiento humano y si se va a instalar una industria que afecte el medioambiente lo podría hacer, creo que no porque eso quedó definido en donde se pueden instalar, con este plan regulador no es que mañana o pasado se vaya a instalar una industria, porque eso quedó definido con el plan regulador, si hoy aprobamos este proceso tendrá que advertirnos de lo que vamos a aprobar, porque nosotros podemos tener noción de esto, porque no queremos nosotros con nuestra determinación afectar mañana a la población

Eduardo Morales dice lo que trate de explicar es que no teniendo plan regulador estamos propensos a eso, con plan regulador eso no sucedería

Concejal Saavedra dice de ustedes es esa asesoría que los pasos que se han dado son lo que corresponde y que nada vaya a afectar a la población

Concejala Guzmán dice en Coquimbo todavía no se puede aprobar desde hace 20 años el plano regulador, porque los pescadores fueron a protestar no teniendo observación, porque a lo mejor en esa oportunidad tuvieron que rechazar porque un grupo de pescadores sino me equivoco de Peñuelas no estaba de acuerdo, por eso era mi preocupación, igual se ha mencionado el tema de la salud que está establecido en el tema ambiental

Concejal Saavedra dice respecto a lo que dices acá el tema de que hay localidades por el INE son consideradas urbanas, por educación también La Higuera es considerada urbana que afecta al tema subvención, con este plano regulador eso no podría suceder o sucedería igual

Claudio Torres dice no sé, porque nosotros podemos advertir lo que va a suceder al interior de la comuna en el tema normativo, porque los invitaba a conversar porque esa decisión es trascendental, esa decisión recae en ustedes, porque si no queremos ser urbanos esa decisión finalmente recae en ustedes, el estudio ya está aprobado, lo que se aprueba ahora es el proceso completo el haber realizado las audiencias, los planos, la ordenanza, lo que estamos viendo ahora es el proceso completo ustedes aprueban y lo enviamos todo al Serviu, el tema de Punta Colorada me preocupa evidentemente desde el punto de vista municipal el interés es que sea urbano, pero la decisión la tienen ustedes, le puedo decir lo bueno, lo malo, lo feo, pero ustedes deben proyectarse hacia adelante

Concejal Saavedra dice lo encuentro beneficioso, pero si la comunidad no presentó ninguna observación, también lo podría haber hecho alguna autoridad si escucho a la comunidad, entonces si no hay ninguna observación y si consideramos personalmente que es beneficioso al futuro de la población votaría sí entendiendo que la comunidad puede quedar con esa duda, habrá que entrar a explicar lo que se va a hacer

Concejal Caro dice en el tema del Trapiche, veo tres situaciones está la parte del río hacia el norte, tienes el pueblo y tienes la parte del colegio para el sur, queda como rural o urbano, pregunta

Claudio Torres dice en la consideración final del Trapiche hubieron tres elementos trascendentales, el tema de la quebrada que hay una zona de restricción absoluta entendiendo que el riesgo es permanente, eso es rural por

las características que tiene parcelación, no hay concentración de personas, al otro lado de la carretera, tener una carretera dentro de suelo urbano es complejo porque entra a tallar Vialidad y la concesionaria, la tercera es el crecimiento en tema poblacionales a de asentamiento urbano, se consideró un par de hectáreas de extensión urbana hacia el lado de la cordillera, quedó suelo urbano, suelo de actividad productivo

Concejal Caro dice me preocupa que esta parte es rural aquí hay zona de riesgo en la cuenca, ustedes tienen ahí permiso para edificación, para un restaurant, pero está en zona de riesgo ustedes con qué criterio pueden dar esos permisos o autorizaciones, pregunta

Claudio Torres dice con lo que la ley autoriza, no podemos decir que no porque no existe un plano que diga que en ese lugar no, esa es la limitante que tiene el municipio para poder decir aquí no, aquí sí, hoy no se puede ordenar

Concejal Caro dice esto es una zona de riesgo

Claudio Torres dice pero quien lo indica

Concejal Caro, dice esto está de antes cuando estaba la seremi Hanne Utreras ya había zona de riesgo en ese sector

Claudio Torres dice nadie discute que es zona de riesgo, pero herramientas legales para decir que no, no existen para prohibir

Concejal Caro pregunta cómo se autoriza la construcción, como se autoriza un restaurant en la parte sanitaria cuando hay pozo séptico, no hay alcantarillado en ese lado, cómo se hace?

Eduardo Morales dice las patentes comerciales al no existir un plano regulador basta que el solicitante cumpla con los requisitos que indica la ley vigente, permisos de construcción de obra, más los permisos sanitarios y lo que corresponda en base a lo que él va a vender

Claudio Torres dice los permisos pasan por la municipalidad y por los entes ministeriales que otorgan las autorizaciones

Concejal Caro dice me llama la atención con la facilidad que se hizo eso cuando el Servicio de Salud no da autorización cuando tienes pozos sépticos, ahora debes tener alcantarillado para obtener el permiso

Claudio Torres dice los temas puntuales hay que verlos con los documentos en la mesa, pero el Servicio de Salud aprueba con proyectos de alcantarillado

particular, cuando hay factibilidad se obliga, pero si no hay factibilidad los particulares se aprueban, ahora que funcione o no funcione

Eduardo Morales dice además existe la microempresa familiar se salta la dirección de obras, debe cumplir la normativa

Claudio Torres dice es una ley que salió hace años que da facilidad a emprendedores a obtener patentes comerciales sin cumplir algunos requisitos, y no entran a la dirección de obras y cumpliendo requisitos mínimos de esa ley, deben tener familia trabajando, tienen requisitos específicos, ahí nosotros quedamos de brazos cruzados

Concejal Caro dice en esta zona de riesgo hay casas por la orilla, en este tema a lo que voy, si lo dejamos como urbano o rural, en zona rural no se podrían seguir aumentando las construcciones, pregunta

Claudio Torres dice hoy lo que está construido con permiso queda solamente mal emplazado no lo podemos sacar de ahí, si alguien quiere construir algo nuevo, uno revisa el sector y lo más probable es que se diga que no, hay un sector que es zona de áreas verdes por lo tanto no va a tener nunca una permiso para ampliar una superficie, el caso distinto es la costa, porque algunos sectores no están como área verde, pero si está con restricción, porque lo que el propietario debe hacer es cumplir lo que la ordenanza dice y levantando la zona de riego puede obtener los permisos, porque le aseguro que en el borde costero de nuestra región se van a seguir construyendo edificios, los edificios del sector costero los primeros dos pisos no deben ser habitables, ahí hay una medida, eso es un cambio en la ordenanza del plano regulador, lo mismo pasa con nosotros hay ciertas restricciones, pero al levantar las restricciones la persona puede construir

Concejal Caro dice en esta parte de la cuenca por ejemplo viene alguien y dice que quiere construir un edificio

Claudio Torres dice si el plan regulador está vigente se debe tomar el plano y la ordenanza para ver el uso de suelo y ver donde se quiere ubicar, el uso de áreas verdes no permite la construcción

Concejal Ambler dice es complicado porque para ocupar áreas verdes debe verse en Santiago

Concejal Caro dice es complicado porque si tomamos toda esta zona de riesgo, van a seguir construyendo, porque esto a través de los años

Claudio Torres dice primero la DOM va a hacer cumplir el plano regulador de en donde se puede construir o no, fuera de la línea estamos en área rural está permitido construir, tenemos zona áreas verdes, en la cuenca específica si estamos fuera del área urbana se puede construir porque la ley lo permite, porque si el DOM lo prohíbe lo van a demandar porque no es facultad del DOM decir que no se puede construir en área rural, eso que usted indica está en zona rural la DOM no tiene herramientas para prohibir la construcción, le puede decir que está en zona de riesgo, pero no le puedo prohibir, de hecho las casa que están cerca de la cuenca podrían regularizar la construcción y lo puede hacer

Concejal Caro dice lo que está construido no hay nada que hacer, pero está el riesgo que se aumente

Claudio Torres dice en zonas rurales pueden construir, el estudio no llega hasta allá, porque se subentiende que nadie va a construir en área de riesgo

Concejal Ambler dice es complicado llegar a cambiar el uso de suelo de las áreas verdes, no se va a poder construir ahí, porque tengo entendido que para eliminar el área verde se necesita un decreto presidencial, es así o no, pregunta

Claudio Torres dice es cosa de modificar el plan regulador, lo que pasa es que las áreas verdes tiene un tratamiento distinto porque son terrenos que quedan con un gravamen, son terrenos que pueden ser del municipio o de particulares, pero no se puede construir así

Concejal Caro dice cerca del colegio hay un área verde

Claudio Torres dice estamos proponiendo que sea urbano, áreas verdes hay demás,

Concejal Caro pregunta se podría construir igual entonces

Claudio Torres dice con el plano regulador aprobado

Concejal Caro dice esas son cuchufletas, ahí no sabe uno, porque eso debería ser área verde, siempre se había mostrado como área verde, porque si es urbano se puede construir ahí

Víctor Tapia Alcalde (S) dice pero no está normado, porque si van a hacerlo urbano

Claudio Torres dice el propietario debe ver si construye

Concejal Caro dice no tiene propietario es fiscal, ese terreno se encuentra a un costado de la escuela

Claudio Torres dice no es fiscal, si está dentro de la faja fiscal es fiscal, la faja llega hasta la escuela, pero si no lo es, midiendo el ancho de la faja, me queda claro al ver el plano de loteo del Trapiche que sí es fiscal, pero me queda clarito que el muro es el límite de la faja fiscal, en su tiempo se pensó en una ampliación de la carretera, vamos a revisar el plano para ver qué calidad tiene

Concejal Caro dice porque igual se ocuparon otros sitios atrás, empiezan a aparecer cosas que no corresponde, apareció un dueño que no era ni de acá, se instaló

Concejala Carmona dice me da la duda donde estaba la borra frente al CES, está la sede de Los Lirios, ahora hay un cierre de palos al lado de la sede, parece que la hija de la señora Inés (González) va a construir en ese terreno, ahí está el proyecto de la plaza de Avda., La Paz

Claudio Torres dice sé que está el terreno de la municipalidad donde se iba a construir antiguamente el CES

Rodrigo Campos (Arquitecto DOM) dice según lo que tengo entendido ese terreno es municipal, el terreno de los crianceros, de ahí hacia abajo está el de la plaza de La Borra, según lo que vi hay un cierre, pero no sé de quién es

Claudio Torres dice hay que encargarse que lo vayan a ver, muestra planos de loteo del Trapiche se ve que el terreno que usted concejal (Caro) indica está como zona área verde, habría que hablar con la consultora para que en el plano regulador cambié la zonificación para que quede como área verde

Concejala Carmona dice don Claudio (Torres) ahora estamos tratando el tema, nosotros hoy no aprobamos nada, pregunta

Claudio Torres dice no, una aclaración el estudio está aprobado por ustedes, lo que hay que aprobar después es el proceso completo y ahí se envía al Minvu, si no hay observaciones se envía al Gobierno Regional, después va a la Contraloría, por eso los invite a conversar

Concejal Caro dice no podemos aprobarlo ahora

Eduardo Morales dice el estudio está aprobado, como lo dije al inicio de la presentación es que se hizo el proceso de acuerdo a la ley, estamos viendo ahora es el proceso, pero ustedes ya aprobaron el estudio

Concejal Caro dice pero esa modificación podemos pedirla, podemos hacer observaciones, lo que no hizo Rosita con lo que estaba pidiendo

Eduardo Morales dice observaciones ya no, se expusieron los planos, se hicieron las participaciones ciudadanas, todo el proceso completo se hizo eso es lo que se está informando a ustedes, el plano regulador ya está aprobado

Claudio Torres dice se le va a indicar a la consultora que corrija eso

Presidente (S) Contreras dice tengo una preocupación me extraña que no haya habido observaciones en las localidades, específicamente en Punta de Choros donde me han manifestado que está considerado construirse tres puertos, y les preocupa el grado de contaminación que puede producirse, eso es preocupante, está la posibilidad que expongan sus inquietudes

Eduardo Morales dice los dirigentes que más conversaron conmigo fueron los de Los Choros, donde manifestaron que tenían serias observaciones, después algunos dirigentes plantearon que preferían tener algo que normara a no tener nada, de todas maneras respecto a los puertos eso estaría fuera del área urbana

Presidente (S) Contreras dice por eso me llama la atención que no haya habido observaciones, pero como usted indica que manifestaron que más vale tener este instrumento en la mano y después hacer modificaciones

Claudio Torres dice el estudio llega hasta lo que es territorio insular, pero en el caso puntual de Punta de Choros se determinó uso de suelo cercano al borde costero, se lo que ya existe no se pusieron cosas nuevas, las dos caletas están señaladas como zona de infraestructura portuaria, la infraestructura portuaria no limita, se pueden hacer muelles, sí se puede

Presidente (S) Contreras dice pero se refieren a puertos, no muelles, como el puerto de Dominga, Cruz Grande y otro

Claudio Torres dice la infraestructura portuaria no restringe, todo lo que tenga relación con el mar se puede hacer

Concejal Caro dice me acuerdo cuando hicieron la presentación por este tema dijeron que nosotros no teníamos injerencia en el borde costero solamente el

Gobierno Regional y de ahí se había empezado a hablar de que venían los puertos

Concejala Carmona dice con respecto a la localidad de Totoralillo Norte no está incluida dentro de nuestro plano regulador, pero con las demás localidades podemos hacer observaciones, como dice don Claudio (Torres) en lo que se refiere a infraestructura portuaria claro que no tenemos nada que hacer

Concejala Ambler dice se recuerda cuando planteé el tema de tres puertos, lo que discutía era el puerto de Barrancones que dije que era algo hecho a la medida, mencioné también el puerto de Cruz Grande, el puerto de Dominga, pero el de Barrancones viene incluido en el plan Regulador a futuro

Concejala Guzmán dice con respecto a la Dársena que se tiran la pelota, Chungungo fue afectado por el paso a los pescadores donde fui a la CMP a preguntar porque ellos son dueños de los terrenos, aún no pasan los terrenos al fisco, dicen que el municipio va a tener la voluntad de hacerlo, pero no es obligación del municipio hacerlo, pero es un hecho si se ve ahora que fui directamente mandé un correo Claudia (Salinas) no me ha respondido, porque el gremio también lo está solicitando, no saben dónde ir y la CMP tampoco se quiere hacer cargo, el terreno es de ellos (CMP), entonces si hay daño por un tema de catástrofe deben hacerse responsables, cualquier día puede haber un accidente porque está súper malo, está en condición de peligro

Presidente (S) Contreras dice pero eso está considerado como embarcadero no como puerto

Concejala Saavedra dice tengo entendido que vino alguien de la Dirección de Obras Portuarias ellos tienen considerado un proyecto para la construcción de un muelle para los pescadores en la Dársena

Concejala Caro dice pero hay una inversión de Cap que va a construir un puerto y algo para los pescadores

Claudio Torres dice hay un diseño de un anteproyecto, quisiera conversar sobre el borde costero, insisto lo que no está bajo un plan regulador no queda en nuestras manos directas, queda en manos o de la Armada, de Directemar o los dueños del terreno, pero la región tiene un plan regulador intercomunal costero que es normativo, presenta normas fuera del terreno que tenemos estudiado, ese si es normativo también zonifica nuestro borde costero, ese proyecto se

presentó acá en sesión de concejo, esa era la oportunidad de hacer observaciones

Concejal Ambler dice hice mis observaciones con respecto al muelle de Barrancones, pero no supieron explicarme, dijeron que corría igual

Claudio Torres dice hay que ver la zonificación propuesta, creo que todavía se pueden hacer observaciones porque no está aprobado, no olviden las formalidades, de las observaciones de Punta de Choros no llegó ninguna observación, cuando se hicieron las presentaciones, varias personas reclamaron, pero se publicó en el diario, página municipal, facebook, se entregaron las cartas, después se publicó nuevamente las fechas que tenían las personas para hacer observaciones y descargos, se dijo como había que hacerlo, pero lamentablemente no hubieron observaciones, cualquier persona podría haber ingresado una carta con su observación, nuestra ordenanza en cuanto a las zonas que están determinadas son zonas de infraestructura portuaria superficie mínima 1000 m², uso de suelo no permitido residencial, equipamiento, uso de suelo permitido, se permite que tenga relación con el mar y que tenga concordancia con el uso de lo que es una caleta, ahí no se puede instalar un puerto

Concejal Ambler dice en Punta de Choros se habla de puerto no de caleta

Presidente (S) Contreras dice en Punta de Choros no se habla de puertos, se habla en Cruz Grande, Totoralillo y la profundidad del mar no da

Rodrigo Campos dice con respecto al tema de Chungungo donde una consultora exponía el proyecto que se va a hacer una caleta de pescadores en la Dársena, la DOP piensa ejecutar el proyecto de una caleta en la Dársena, el proyecto considera caleta con boxes, muelle, grúas, etc., eso está en etapa de diseño; con respecto al terreno de La Higuera me indica José Luis Morán que ese terreno está bajo potestad del municipio y que la persona lo solicitó y el Alcalde lo asignó, esa persona está cerrando el terreno, es un retaso como de 20x15 es pequeño

Concejal Caro dice sobre el terreno de La Higuera qué pasa ahí Claudio (Torres) el Alcalde va a darlo en comodato, porque debe pasar por el Concejo para ver ese tema, porque es para un particular, porque si estamos regalando

todo lo del municipio, creo que hay que verlo el próximo Concejo, así sea un metro municipal hay que empezar a proteger eso

Rodrigo Campos dice el terreno no tiene dominio, no es de propiedad municipal está bajo potestad municipal, ese particular es un habitante de la localidad, no es una persona de afuera

Concejala Carmona dice concuerdo con que no es el primer terreno que entrega a un particular y la municipalidad si tiene potestad y no tiene dominio no hay nada que decir

Concejal Saavedra dice lo solicita un habitante de la localidad que requiere construir su vivienda y si el Alcalde tiene la facultad para decirle tramite su título de dominio

Concejala Carmona pregunta queda más terreno libre en ese sector, porque los vecinos no tienen idea, porque así como se informa una vecina sería bueno que la demás gente se enterara, porque muchos han tenido que estar pagando arranques por quedar en sectores más alejados del centro, este sitio tiene muy buena ubicación

Concejal Ambler dice está bajo potestad municipal, igual que el terreno donde está el pozo del agua, hay muchas cosas que han pasado acá y nos hemos hecho los lesos

Víctor Tapia Alcalde (S) dice hay que revisar la normativa, si el Alcalde tomó esa decisión por algo es ya que el alcalde se asesora bien

Concejal Saavedra dice acá en la tabla indica presentación y resolución de observaciones, observaciones no hubo

Eduardo Morales dice tal como indiqué en la presentación se sigue lo que indica la ley, ustedes deben aprobar el proceso

Concejal Saavedra dice dado la importancia que tiene esto para la comuna no se le puede hacer ningún cambio, la modificación que hizo el concejal Caro de zona de áreas verdes, pero hay algo que tu consideres que hoy esté y que entre al proceso que afecté a la población, pregunta

Claudio Torres dice no puedo ser absoluto, porque se nos había pasado un detalle no menor, pero por lo menos del proceso legal y del estudio en sí está bastante bien, esto viene de atrás se modificaron varias cosas se hizo un nuevo estudio de población, se chequearon los temas de factibilidades en general

está bastante completo el estudio, lamentamos no haber tenido observaciones de la población, en ese sentido era muy probable que hubiéramos vuelto a rehacer algunas cosas y hubiéramos vuelto a las participaciones ciudadanas, por eso a veces las cosas demoran tanto, en este caso no, con la opinión acogida de ustedes, por ejemplo en el tema de Punta Colorada lo dejamos urbano o lo dejamos rural, las aprensiones de nuestra población son más de conocimiento, cuando aprobemos el plan regulador al otro día no va a cambiar nada, de ahí para adelante los años posteriores probablemente tengamos la posibilidad cercana de tener una concesionaria sanitaria, pero eso va a ser con el tiempo, lo importante es que tengamos nuestro instrumento para desarrollar mejor la habitabilidad de los pueblos, nadie quiere que se instale un taller ruidoso al lado de mi casa, o por ejemplo si tengo 80 cabritas no es lo mismo, en el caso de Punta Colorada habiendo una ordenanza de medio ambiente tenemos un piso para decir algo, si algún vecino viniera a reclamar habría que aplicar la ordenanza, pero como nadie viene a reclamar mantenemos quietas las cosas

Concejal Caro dice hay un tema de la doble vía es un adelanto social para toda la comunidad, se van a venir una empresa de energía fotovoltaica en el sector de Agua Grande, pero acá entre El Trapiche y La Higuera, además se vienen dos bombas de bencina

Claudio Torres dice en estos casos estas empresas grandes que ocupan harto terreno evitan instalarse en zonas urbanas, porque no podrían

Concejal Caro dice en eso no tenemos injerencia

Claudio Torres dice no porque van a estar en zona rural, pero todos tenemos el derecho a patelear

Concejal Caro dice no es oponerse, porque si es algo bueno y que sirva a la comunidad y que venga en adelanto a la comuna, la parte eólica, solar bienvenido sea porque es algo limpio

Claudio Torres dice todo lo que está fuera de zonas urbanas y que tengan impacto fuerte, casi todas las empresas se contactan con el Alcalde y él las trae para acá para que hagan sus presentaciones al Concejo, no hay ninguna empresa que pase por fuera, pero como es área rural no hay mucho que decir, salvo la opinión

Víctor Tapia dice es importante este instrumento de planificación va a ser un conjunto de normas y que nos va a permitir ordenarnos, Illapel y Salamanca vivieron esto mismo llegaron las sanitarias, lo importante es que este estudio siga avanzando de buena forma que no se entrampe en algún Servicio Público, luego va al Core y finalmente a Contraloría, pero insisto es importante que tengamos un conjunto de normas que nos permita ordenarnos, el municipio cuando esto esté aprobado se va a basar en esa normativa

Eduardo Morales dice la duda es la votación se hace hoy, porque a eso vine

Concejala Carmona dice la votación sería la próxima sesión

Mario Pizarro dice esto es informativo

Eduardo Morales dice lamentablemente no está la gente del MINVU, pero ellos indicaron que la votación fuera hoy por un tema de los plazos

Víctor Tapia Alcalde (S) dice se va a ver la próxima sesión

No habiendo más consultas se retira Eduardo Morales, Nohemy Uribe y Rodrigo Campos de la Dirección de Obras Municipales

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Observaciones acta de sesión ordinaria N° 99 y N° 100 de 07 y 14 de Septiembre de 2015

Acta de sesión ordinaria N° 99 de 07 de Septiembre de 2015

Concejala Saavedra sin observaciones

Concejala Caro sin observaciones, pero no la voy a aprobar ya que solicité en las dos últimas sesiones la presencia del encargado de deportes, no se ha cumplido con lo que pedí en acta

Víctor Tapia dice el Alcalde me dijo que quería que expusiera cuando esté el presente

Concejala Caro dice he pedido esto ya en varias oportunidades, no le estoy pidiendo algo tan técnico, estoy pidiendo una presentación verbal, no sé qué están protegiendo, tengo muy buena disposición, pero si no se me cumple voy a

tener que hacer una presentación en la Contraloría, porque no se está cumpliendo ni en la fecha, ni lo que estoy pidiendo

Concejala Carmona sin observaciones

Concejal Ambler sin observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Presidente (S) Contreras no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 99 de 07 de Septiembre de 2015

Acta de sesión ordinaria N° 100 de 14 de Septiembre de 2015

Concejal Saavedra sin observaciones

Concejal Caro no tengo observaciones, pero vuelvo a observar lo mismo que reitere en la sesión la solicitud de que esté presente el encargado de deportes, por eso no la apruebo

Concejala Carmona sin observaciones

Concejal Ambler sin observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Presidente (S) Contreras no tiene observaciones ya que no estuve, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 100 de 14 de Septiembre de 2015

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 de la tabla Lectura de Correspondencia

Recibida

Mario Pizarro da lectura a correspondencia recibida:

- Correo electrónico de María Elizabeth Barrera informa contrataciones área municipal
- Informe del departamento de Educación informando de las contrataciones del último mes de personal bajo ese alero

- Certificado de atención médica de concejala Carmona de fecha 07 de septiembre de 2015, da cuenta de ausencia de concejala a sesión ordinaria N° 99
- Carta de Fabiana Valenzuela solicita apoyo para realizar beneficio en favor de su hijo quien tiene dos hernias lumbares
- Solicita acuerdo para los siguientes contratos "Construcción Centro comunitario La Pirca" y "Construcción Caseta Cajero Automático, La Higuera"
- Contraloría Regional Coquimbo y MINVU invita a taller "Planes Reguladores Intercomunales" a realizarse el día jueves 29 de Octubre de 2015 en salón Francisco de Aguirre
- Sergio Alcalayaga solicita baja por un bien de secretaría de Obras Municipales

Se da término a punto 3 de la tabla

En tratamiento punto N° 4 de la tabla Acuerdos

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.1 Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 16/2015 por \$28.460.000

Mario Pizarro da lectura a la modificación

Concejal Caro pregunta en el ítem programa de pavimentación participativa son 15 millones de pesos, para dónde, para quién

Víctor Tapia dice se disminuye

Concejala Guzmán dice el saldo que queda son de 15 millones lo están disminuyendo, por lo que quedarían sin presupuesto

Concejal Caro dice eso está aportado a Caleta Hornos; en el ítem 2209003 arriendo de vehículos un millón ocho, acá indica cancelación arriendo de vehículo por pana de camión plano, nosotros en la modificación anterior aportamos plata para lo mismo, qué pasa con eso, pregunta

Víctor Tapia Alcalde (S) dice el tema del camión la semana pasada llegaron los repuestos, había un repuesto que se debió cambiar y había que pagar la mano

de obra, entonces ese millón ochocientos es porque hemos tenido un déficit que hemos estado cubriendo de a poco para no tener cifras en rojo en arriendo de vehículo

Claudio Torres dice con esto quedamos bien, hemos ido cubriendo de a poco el gasto que había, no lo podemos cubrir completo porque había otras necesidades, con esto deberíamos cubrir el déficit que había

Concejala Caro dice me acuerdo claro en la modificación anterior se dijo que se zanjaba el arriendo de vehículo que se había arrendado en reemplazo del que estaba en pana, pero con esa cifra tendría que haberse zanjado eso, si lo dijeron así

Concejala Carmona dice era millón y algo, era porque teníamos un saldo en contra en ese ítem, en arriendo de vehículos aprobamos en el presupuesto inicial dos millones de pesos, no sé cuántas modificaciones se debería haber zanjado un poco,

Víctor Tapia Alcalde (S) dice teníamos 2 millones, se han gastado 6, nos quedaban cuatro millones por pagar, la modificación se hizo de dos millones, en la anterior era menor el monto, el déficit era de cuatro millones de pesos, entonces esta modificación más la anterior

Concejala Carmona pregunta esto no se podría haber zanjado antes, porque vamos ya en la segunda modificación para poder regularizar la misma situación

Claudio Torres dice quisiera explicarles algo macro el comportamiento del ingresos no ha sido lo esperado, nuestros ingresos dependemos de Fondo Común, permisos de circulación y los extras ya sea de fondo común o Subdere, no ha sido lo esperado ni en tiempo ni en forma, ni en la cantidad, efectivamente hay que considerar la sustancial rebaja, sabiendo que el presupuesto inicial 2015 era más o menos lo esperado, si tomamos el presupuesto inicial los gastos son los estimados, pero nos complicó mucho la rebaja, los ajustes van a seguir porque tenemos ingresos desfasados en el tiempo e ingresos extras, por ejemplos multas extras vamos a tener que seguir haciendo ajustes tanto de ingresos extras, pero en ese contexto hay que entender que surgen necesidades y hay que hacer modificaciones, entonces estos ajustes van por ese lado, en ese ítem no solo tenemos el arriendo del vehículo para cubrir el camión en pana hay otros arriendos que se hacen en la

gestión interna del municipio, por ejemplo para traslado de algunas organizaciones, el peso es mayor en eso, pero también se trabaja con otras cosas

Concejal Caro dice el tema para dejarlo claro el arriendo por un millón ocho con eso quedamos zanjado, pregunta

Claudio Torres dice no tengo el presupuesto en la mano, tendría que ir a mirar, pero en la ejecución presupuestaria los gastos se cargan día a día

Víctor Tapia Alcalde (S) dice el objetivo de todas estas modificaciones es pagar y que en el informe trimestral del balance de ejecución presupuestaria tener las menores cifras negativas

Claudio Torres dice se está pensando en tener cuentas sanas

Presidente (S) Contreras dice dentro de las observaciones se indica la pana del camión plano, en una sesión anterior dijimos porque no se arregla el camión plano para evitar esos gastos de arriendo, quedamos de acuerdo en arreglar ese camión con recursos municipales, al parecer eso no se ha hecho

Víctor Tapia Alcalde (S) dice se cotizaron los repuestos y se compraron la semana pasada, venía uno equivocado por lo que se tuvo que enviar de vuelta para cambiarlo, el tema de la mano de obra se va a contratar directamente, porque se han hecho dos licitaciones previas

Presidente (S) Contreras pregunta tiene arrendado otro vehículo para suplir la ausencia del camión plano, entonces cuánto tiempo tuvieron arrendado este vehículo que salió tan caro o tuvieron arrendados otros vehículos

Claudio Torres dice se arriendan vehículos menores para la gestión de la municipalidad

Concejal Caro dice no me deja claro esa parte

Claudio Torres dice el municipio tiene demandas de distintas cosas, cuando hay una demanda se ve a que ítem se imputa, no solamente el déficit correspondía al arriendo del camión, hay otras demandas que se cargan a este ítem, otros recursos también se van a la gestión diaria de la municipalidad, se compran cosas

Víctor Tapia Alcalde (S) dice cuando se hace actividades, además tenemos aporte a Padis y Prodesal

Presidente (S) Contreras dice lo entendemos, pero acá indica pana de camión plano, la observación debiera decir arriendo de distintos vehículos

Claudio Torres dice el concepto es que quedamos en déficit por el arriendo del camión, pero al mismo tiempo tenemos otras actividades que demandan ese ítem

Concejal Caro dice en el ítem 2212002 en gastos menores, también hemos hecho aportes con anterioridad, ahora es por un millón de pesos

Claudio Torres dice la situación planteada siempre va a ser la misma cuando hay suplemento de recursos, gastos menores es caja chica y salen gastos menores normalmente, que son bajo una UTM y que no pasan al sistema de compra, que permanentemente se está comprando y que son para la gestión interna, por ejemplo si a un vehículo le falta un extintor

Concejal Caro dice si me dices compra de extintor para pasar la revisión técnica eso no corresponde, las camionetas deben estar con su equipamiento completo, no me parece

Claudio Torres dice es un ejemplo si no le gusta lo cambio, por ejemplo se necesita adornar la municipalidad se compraron adornos, tienen costos bajos se pagan por ese lado, hay hartos gastos menores igual que en una casa, cosas tan pequeñas como una ampolleta, una chapa de una puerta

Concejal Caro dice en el 2906001 novecientos mil pesos equipos computacionales

Claudio Torres dice tenemos presupuesto en ese ítem, de repente se compra scanner, computadores que se han robado hay que cubrir el ítem que se han comprado algunas cosas que no estaban contemplado, se han debido comprar por el aumento de funcionarios, cosas que no estaban contempladas inicialmente

Concejal Caro dice hemos ido aprobando, anteriormente aportamos a pasajes fletes y bodegajes 2208007 también por un millón y medio, servicio y traslado de invitados, artistas

Claudio Torres dice eso es gestión interna

Concejal Caro dice para servicio de traslado de invitados y artistas

Concejala Carmona dice va todo al mismo ítem nueve millones y medio se están pasando a ese ítem 2208007

Claudio Torres dice no se olviden que son áreas de gestión distinta, tenemos gestión interna, social, recreacional y deportes, programas a la comunidad, son áreas distintas, el ítem es el mismo, pero se van gastando en diferentes áreas de gestión, por ejemplo en gestión área social permanentemente estamos entregando pasajes, exámenes médicos, por ejemplo si una persona necesita un pasaje para ir a Antofagasta a buscar trabajo se carga al ítem pero en gestión social, ahora sí usted necesita ir a un curso se carga al mismo ítem, pero en gestión interna, la diferencia concejal es que se cargan a programas de gestión distintas, son seis áreas de gestión que tiene la municipalidad, porque si se carga mal la Contraloría nos devuelve el balance de ejecución presupuestaria

Concejala Guzmán dice me voy a enfocar al tema estudio del formulario de la modificación, para mí las modificaciones municipales es diferente a lo que yo puedo tener conocimientos básicos de contabilidad, por eso estudio bastante esto con los balances, los ítem, pero igual me queda como un sabor amargo no poder entender el 100% para poder aprobar, pero me queda el cuestionamiento de que si lo que estoy aprobando está correcto, pero como usted indica la Contraloría no creo que acá se van a cometer faltas, porque estas son regularizaciones de valores, me di el trabajo de ir viendo, en el balance el primer ítem dice saldo 4.210.000, del 2º dice que hay un saldo de 12 millones y se están sacando 5 millones aproximadamente queda plata, el 3º indica saldo de 2 millones se va a sacar 600.000 también hay saldo a favor, de la Asociación Chilena de Municipalidades aparece saldo de 785 mil pesos se sacan 284 mil, en pavimentación había un saldo de 15 millones los que se van a sacar, pero dentro de la observación empieza mi duda que tenemos dice que esos 15 millones se van a sacar, pero no indica para qué, no tengo claridad porque se va a sacar

Claudio Torres dice el caso puntual de pavimentos participativos ahí habíamos dejado esos 15 millones de aporte que nos exigía el programa para el llamado, ese aporte exigible el MINVU lo cubrió nos llegó un oficio que indicaba que ya no era necesario entregar esos recursos, dado que este año ya no vamos a hacer ese aporte, entonces lo tomamos y la sumamos al fondo, lo que se hace es juntamos en una olla y de ahí vamos repartiéndolo, hacemos un total y de ahí vamos viendo cuales son las necesidades y se redistribuye, no tiene un destino específico

Concejala Guzmán dice en Vestuario y accesorios ha habido varias modificaciones ahí teníamos un saldo de 1 millón setecientos, en calzado también hay un saldo de 1146.00 y se saca 500 queda un saldo, tenemos premios y otros se está sacando 3 millones nos quedan 15 millones todavía queda de aquí a Diciembre, en insumos de repuestos tenemos un déficit y se repite con el anterior

Concejal Caro dice insumo de repuestos se repite con equipos computacionales, los ítem 2204009 con el 2906001

Claudio Torres dice son ítem distintos, en mi casa compro pan y mantequilla, pero son cosas distintas, o compro un computador o compro el insumo para el computador

Concejala Guzmán dice en ese ítem 2204009 hay un déficit de 631 mil pesos en contra y se está sacando un millón

Concejal Saavedra dice se está aumentando un millón

Concejala Guzmán dice en el último ítem también hay un saldo de 500 pero se está ingresando un millón y medio

Concejala Carmona dice más que nada revisando las observaciones de los colegas, me preocupa que se está gastando bastante recursos, creo que se está gastando desmedidamente, aprobamos un presupuesto inicial en el cual destinamos los recursos necesarios pensando en terminar bien el año, así como vamos creo que no lo vamos a terminar bien, creo que vamos a tener otra modificación, ojo la administración porque de dónde más vamos a sacar recursos después, ahora estamos sacando de los ítem que no se van a utilizar, por ejemplo de la pavimentación participativa, me preocupa porque si seguimos gastando, a lo mejor ni siquiera vamos a cubrir, el Alcalde va a tener que hacer una revisión porque a lo mejor nos estamos sobrepasando de lo que debíamos gastar, porque no debemos sobregirarnos

Víctor Tapia Alcalde (S) dice cierto ítem presupuestario, se van disminuyendo, en ciertos ítem haya saldos negativos, la política es que ha habido restricciones en términos de gastos, en el caso de capacitaciones de los funcionarios ya no hay, ayudas sociales es difícil decirle que no a la comunidad, por ejemplo decirle no a un vecino que venga a pedir un pasaje porque debe ir a dializarse a la Serena, no podemos



pero el Alcalde no puede ir llevando el municipio hacia abajo, nosotros somos colaboradores en este tema, tenemos recursos que se están redistribuyendo

Víctor Tapia Alcalde (S) dice y es la realidad de muchos municipio que no pagan a sus proveedores, que no es nuestro caso le pagamos a los proveedores todos los días viernes, los artistas se bajan del escenario y les pagamos



Concejal Ambler dice me voy a referir a los 15 millones de la pavimentación participativa los cuales se sacan, la municipalidad debe hacer un aporte para el programa de pavimentación, cuando se va a pavimentar, el Serviu coloca una cantidad y la municipalidad otra

Claudio Torres dice el aporte municipal fue cubierto por el Ministerio dado un decreto que hicieron ellos

Víctor Tapia Alcalde (S) dice ellos dijeron que iban a correr con la totalidad de la inversión, esa vez el director del Serviu dijo que el consejero don Teodoro Aguirre hizo la gestión para conseguir los recursos con el CORE

Concejal Ambler dice me deja la duda, voy a hacer las consultas

Claudio Torres dice quiero plantear la absoluta seriedad de DAF con respecto a esta modificación, no vamos a hacer nada que no esté conforme con la normativa, no vamos a sacar recursos que mañana tengamos que volver a colocar, estos 15 millones fueron liberados y se lo estoy diciendo con absoluta certeza, el Ministerio de Vivienda nos liberó de ese aporte, nosotros debíamos depositar esa plata hace dos meses atrás porque ellos ya licitaron, por lo tanto nosotros deberíamos haber depositado hace dos meses al Ministerio, pero como nos liberaron

Concejal Ambler dice me queda la duda

Concejal Saavedra dice entiendo lo que dice Claudio (Torres) finanzas actúa con la seriedad que corresponde cuando se hacen las modificaciones, por lo tanto a mí me inspira confianza, pero no quita que hagamos las consultas que debamos hacer, creo que estas no van a ser las últimas modificaciones de aquí a fin de año, en modificaciones anteriores le preguntamos al Alcalde, nosotros el año pasado aprobamos un presupuesto, que no es tan rígido, es cambiante, repito creo que esto no va a ser la última modificación, esto indica regularización de valores, finalmente mientras tengamos la posibilidad de regularizar lo vamos a hacer, por lo tanto hoy no me preocupa mayormente, entiendo al concejal, mientras tengamos donde recurrir dentro del presupuesto se va a hacer, sabemos que hay gastos que se han incrementado, lo dije el año pasado el tema de la movilización de los estudiantes ha aumentado mucho, el tema del camión, diariamente se están arrendando vehículos para dar respuesta a las solicitudes de la comunidad, comparto con mis colegas que

tengan preocupación, pero tengo la confianza que esto está hecho con la mayor seriedad posible y admiro la dedicación de la colega que está hasta las dos de la mañana aprendiendo, se disminuyen ítem para suplementar otros que están un poquito faltantes o que están un poco débiles, eso quería acotar que las modificaciones regularizan el presupuesto

Claudio Torres dice dos comentarios el primero la ley ha contemplado este tema de los ajustes por algo se pueden hacer, es imposible que el mismo estado se ponga rígido en que haya que gastar lo que se presupuestó, ustedes ven la tragedia del 16 de Septiembre en donde el Ministro dice vamos a tener que reajustar el presupuesto, entiendo el temor porque desconocemos muchas cosas, pero al igual que nuestro presupuesto de casa a veces se hacen movimientos internos, por algo se hacen modificaciones, pero podemos hacerlo dentro de la ley, lo que queremos hacer es que los informes trimestrales tengan las cuentas lo más sana posible, lo que no podemos hacer es que a fin de año en el balance general presentemos un balance negativo, eso está pensado y sancionado por la Contraloría, eso no podemos hacer, la idea es que los ajustes mayores lo hagamos antes de fin de año, nuestros ingresos no han sido en tiempo y forma como lo que esperábamos y presupuestamos el año pasado, las cuentas nuestras están sanas con esto ajustes que estamos haciendo, puede que alguna quede en déficit la cubriremos internamente y a final de año vamos a hacer una modificación final para que nuestras cuentas queden sanas

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.1 Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 16/2015 por \$28.460.000.
Acuerdo N°567.

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.2 Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 17/2015 por \$14.971.000

Mario Pizarro da lectura a la modificación

Claudio Torres dice aquí se aumentan ingresos en algún momento no se pensó en los seis millones extras de patentes mineras que podían llegar y llegaron, teníamos perdidos los recursos por la venta que le hicimos a Conafe de la línea electricidad de Los Choros y con gestión del Alcalde se recuperaron esos recursos, el tema de la distribución eso es un tema más administrativo donde uno ve donde están los mayores gastos y déficit, se recuperaron licencias médicas cerca de un millón novecientos mil de pesos de licencias médicas de educación o salud que vendrán en alguna modificación posterior

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.2 Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 17/2015 por \$14.971.000.

Acuerdo N°568.

No habiendo más consultas se retira Claudio Torres Director de Administración y Finanzas

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.3 Modificación Presupuestaria Área Educación N° 05/2015 por \$48.031.000

Mario Pizarro da lectura a la modificación

Víctor Tapia Alcalde (S) dice esto tiene que ver con el FAE (Fondo de Apoyo a la Educación Pública" convenio entre Ministerio de Educación y la Municipalidad, esto corresponde a la primera cuota de ingreso, el Ministerio para ir transfiriendo las cuotas necesita varios requisitos, el primero que se encuentre tramitado el convenio, el segundo que exista la disponibilidad presupuestaria de recursos, para obtener la segunda cuota hay que sacar acuerdo de Concejo y se pague todo lo acá mencionado, la segunda cuota son \$76.849.497, también tiene condiciones rendición, etc. y una tercera cuota de \$67.243.309 que también viene condicionado a ciertas cosas que hay que realizar por parte del departamento de educación y al cumplimiento del programa, va a cubrir gestión interna del departamento, gastos de vehículos como petróleo, pago experiencia y responsabilidad, otros pagos apoyo profesional para generar cartera de proyectos y normalización que es el profesional ingeniero en construcción que está trabajando en el departamento y este apoyo se parcela en tres cuotas

Concejal Caro pregunta acá indica ítem 2204 asignación 005 materiales y útiles quirúrgicos

Concejal Saavedra dice el ítem tiene este nombre, debe ser

Víctor Tapia Alcalde (S) dice viene especificado así

Concejal Saavedra dice ahí me asalta una duda a si eso era de deuda o que podías gastar para alivianar la planilla o es de deuda que había, por ejemplo aquí está desahucio e indemnizaciones creo que es de la señora Guillermina Díaz, eso ya fue, pero entiendo que está hecho con toda la responsabilidad que corresponde, además que debe rendirse para que entreguen las siguientes cuotas y si hubiese alguna observación

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.3 Modificación Presupuestaria Área Educación N° 05/2015 por \$48.031.000. **Acuerdo N°569.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.4 Compromiso costos de mantención por proyecto "Mejoramiento Vías de Evacuación Localidades Costeras Región de Coquimbo"

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.4 Compromiso costos de mantención por proyecto "Mejoramiento Vías de Evacuación Localidades Costeras Región de Coquimbo". **Acuerdo N°570.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.5 Caducidad Patente Industrial N° 10008 Luis Rivera Peralta

Concejal Ambler dice esta persona no pago su patente, trabajaba una patente minera, puede seguir siendo dueño de una mina y no la ha explotado, por ahí se le podría cobrar lo que debe, pero como se le puede cobrar

Concejala Carmona dice si está situada en la comuna, donde el pague la patente en la Tesorería, esos recursos llegan a la municipalidad, lo mejor es caducarle la patente

Concejal Saavedra dice si sigue trabajando lo va a hacer en la ilegalidad

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba
Concejal Ambler aprueba
Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.5 Caducidad Patente Industrial N° 10008 Luis Rivera Peralta. **Acuerdo N°571.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.6 Baja Varios Bienes Municipales Escuela José Santos Ossa El Trapiche

En votación:

Concejal Saavedra aprueba
Concejal Caro aprueba
Concejala Carmona aprueba
Concejal Ambler aprueba
Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.6 Baja Varios Bienes Municipales Escuela José Santos Ossa El Trapiche. **Acuerdo N°572.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.7 Celebración Contrato Proyecto "Construcción Centro Comunitario La Pirca"

Concejala Carmona dice me gustaría conocer el proyecto, saber cómo va el proyecto, sabemos que es una cantidad de recursos no menor de cuarenta millones de pesos, saber que se va hacer en el sector

Se presenta en sesión Rodrigo Campos arquitecto de la Dirección de Obras Municipales

Víctor Tapia Alcalde (S) dice la concejala Carmona quiere hacer consultas

Concejala Carmona pregunta me gustaría saber que se va a hacer sabemos que hay un compromiso del Alcalde con intervenir el sector, vamos a aprobar la celebración del contrato, quiero saber que se va a hacer puntualmente

Rodrigo Campos dice el proyecto es englobar una situación de encuentro comunitario, en realidad no es una sede es como un plaza, los fondos son de patentes mineras y son cuarenta millones, consiste en una plaza mirador, hay una pirca bien antigua sobre esto se pretende construir una plaza donde es un mirador natural, lugar que consta de tratamiento de suelo de adocreto, pasto sintético ornamental, juegos infantiles, un sombreadero muy similar al del gimnasio al aire libre de Caleta Hornos y cuenta con máquinas que van montadas sobre pasto sintético, mirador con asientos, borde de reja metálica con perfiles para evitar que los niños se caigan es para darle más seguridad al lugar y al usarlo de noche tiene iluminación pública ornamental similar a la utilizada en las plazas, tiene basurero, hay una parte que no se intervino porque esas tres casa que están detrás del sector posteriormente se van a conectar al alcantarillado, eso es en cuentas generales una plaza mirador

Concejal Caro pregunta qué superficie tiene

Rodrigo Campos dice son 470 m²

Concejala Carmona pregunta eso está en diseño

Concejal Caro pregunta quién se adjudico

Nohemy Uribe dice todavía no se adjudica eso es el miércoles

Rodrigo Campos dice se hizo la vista a terreno con los vecinos y el proyecto se planteó en base a las necesidades que manifestó la comunidad, se mostró el diseño del proyecto una vez terminado y a la gente le gustó mucho, la gente quedó muy contenta

Concejala Carmona dice sabíamos por el tema de las redes sociales que el Alcalde sostuvo reunión con los vecinos y que se iba a hacer una intervención ahí, pero nosotros no sabíamos qué se iba a hacer

Nohemy Uribe dice comentarles que se cerró la licitación, llegaron dos ofertas que están dentro del monto

Concejal Caro dice me llama la atención que dice para la celebración del contrato, pero si todavía no se adjudica como vamos a aprobar algo que nos e ha adjudicado

Concejala Carmona dice siempre se ha hecho con tiempo

Concejal Saavedra pregunta cuál es el tiempo de ejecución

Rodrigo Campos dice dos meses, porque el terreno no presenta mayores dificultades

Concejal Saavedra dice a lo mejor sería bueno que la próxima sesión fuéramos a ver el lugar

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.7 Celebración Contrato Proyecto "Construcción Centro Comunitario La Pirca".
Acuerdo N°573.

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.8 Celebración Contrato Proyecto "Construcción Caseta Cajero Automático, La Higuera"

Concejal Caro pregunta cuánto hay que aportar

Nohemy Uribe dice presupuesto disponible son 28 millones de pesos, el emplazamiento del cajero sería abajo en el ingreso al salón de eventos, como es un tema bien particular desde el punto de vista técnica, hemos tenido contacto con Banco Estado para ver las especificaciones técnicas de la caseta en cuanto a la confección, plano y presupuesto ya que el cajero es de ellos, en este minuto está en licitación, está abierto se cierra el martes 06 de Octubre la recepción de las ofertas, tuvimos visita a terreno llegaron cuatro oferentes

Presidente (S) Contreras dice las empresa fueron recomendados por la gente de Banco Estado, porque ellos quedaron en eso

Concejal Caro pregunta por qué nosotros debemos pagar para que se instale un cajero de Banco Estado cuando ellos son quienes van a cobrar las comisiones de quien ocupe sus servicios y nosotros tenemos que invertir 28 millones

Nohemy Uribe dice no sabría darle una respuesta

Concejala Carmona dice tenemos un convenio que se firmó con Banco Estado

Concejal Caro pregunta por veinte años es el convenio, pero qué beneficios tenemos nosotros con eso

Víctor Tapia Alcalde (S) dice entregar un servicio a la comunidad

Concejal Caro dice me preocupa porque son 28 millones de pesos, por la prestación que le pueda prestar a la comunidad, pero a todas las tarjetas les cobra comisión

Nohemy Uribe dice recuerdo se hicieron en su oportunidad gestiones, porque para la empresa no era atractivo instalarse con un cajero automático acá por la cantidad de ingresos porque consideraban que la población no era suficiente ni los usuarios, creo que por ahí va el tema de porque el municipio está invirtiendo estos 28 millones en la instalación de este cajero que igual va atraer beneficio a la comunidad

Concejal Caro dice si tomas referencia las compañías de teléfono para nadie era rentable, imagínate ahora la rentabilidad que tienen, pero ahora todas las empresas pusieron antenas, es una preocupación, sé que es un servicio a la comunidad

Víctor Tapia Alcalde (S) dice al nosotros suscribir un beneficio con Banco Estado acá no podría venir a instalarse el Banco Chile u otro, finalmente se hace un convenio entre dos instituciones y se debe construir la caseta que es donde se instala el cajero y ahí la institución tiene requerimientos de especificaciones técnicas, seguridad, incluso aire acondicionado para que el cajero funcione bien

Concejal Saavedra dice recuerdo como dice Nohemy Uribe este compromiso asumido por el municipio por el Alcalde particularmente, esto es un servicio a la comunidad, porque el banco como tal nunca iba a instalar un cajero por la cantidad de población, porque otras comunas como Paihuano no tiene cajero automático y la población es similar y el servicio a la comunidad es grande por cuanto hay personas que cobran su pensión por cuenta RUT, el municipio debía comprometerse sino nunca iba a haber un cajero automático, el tiempo dirá cuan beneficioso será para la población, independiente que el banco cobre los costos operacionales, tú hablas de 28 millones, pero acá indica 20 millones

Nohemy Uribe dice es un error de tipeo son 28 millones

Concejal Ambler dice creo que es un avance para la comuna, no es el único caso por ejemplo las empresas eléctricas los vecinos colocan la plata y la empresa cobra

Concejala Carmona dice más que nada creo que todo eso quedó estipulado en el convenio que firmó el municipio con el Banco Estado, más que nada no teníamos la información de cuanto iba a tener que colocar el municipio, información que ahora lo tenemos que son 28 millones de pesos que va a haber que invertir

Presidente (S) Contreras dice sobre este tema seguramente el Alcalde va a entregar la información que se hicieron en la visita que hicimos a Banco Estado, no sería justo que informe ya que el hizo las gestiones, además lo acompañé a otros lados por tema de Salud, lo único que les puedo adelantar es que quiere tenerlo para el aniversario de la comuna

Concejal Saavedra dice que quede en acta que es por \$28.000.000

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.8 Celebración Contrato Proyecto "Construcción Caseta Cajero Automático, La Higuera". **Acuerdo N°574.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.9 Participación de señores concejales de La Higuera en seminarios, invitaciones y otros de similar naturaleza en el mes de Octubre de 2015, en territorio nacional

Concejal Saavedra dice recién estábamos aprobando una modificación y estábamos preocupados por los gastos en general, entonces encuentro que si nosotros aprobásemos esto seríamos poco consecuentes con lo que estamos

diciendo de ahorrar y limitar los gastos, pero pensando que esto es de importancia para la función del concejal voy a aprobar

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.9 Participación de señores concejales de La Higuera en seminarios, invitaciones y otros de similar naturaleza en el mes de Octubre de 2015, en territorio nacional. **Acuerdo N°575.**

Se da término a punto 3 de la tabla

En tratamiento punto N° 5 de la tabla Presentación Plataforma Ley del Lobby: Carlos Pinto

Víctor Tapia Alcalde (S) dice ya entró en vigencia la Ley del Lobby la gran mayoría de ustedes han participado en capacitaciones con respecto a este tema, para implementar esto hay una plataforma donde los sujetos pasivos deben informar las reuniones que han tenido, regalos que han recibido, viajes, porque cualquier vecino va a poder entrar a esta plataforma para revisar si esta la información y cuan actualizada está, esta semana vamos a capacitar a los funcionarios secretaria de alcaldía, de obras, don Mario Pizarro e Hilda secretaria de secretaría municipal quienes van a tener que estar digitando la información, pero es información súper acotada y el sostenedor va a ser Carlos Pinto

Concejal Caro dice quisiera informar que tuve una reunión con "Dominga" que los deje invitado para que vinieran a Concejo, le pedí al secretario municipal y al Alcalde para que los invitaran y pudieran exponer de en qué está el proyecto,

las conversaciones y consultas eran las dudas que la gente tenía de en qué iban el tema de proyectos y becas, las becas terminan el 2015

Víctor Tapia Alcalde (S) dice el Alcalde se reunión con el gerente nuevo de Dominga, no se ha venido a presentar al Concejo

Concejala Carmona dice no ha venido

Concejala Caro dice porque Iván Garrido no ha sido cambiado

Víctor Tapia Alcalde (S) dice hay un gerente regional don Fernando González, él trabajaba en el nivel central, hace tres meses asumió en Dominga, sería una buena instancia para que se venga a presentar

Concejala Carmona esta página me imagino que va a funcionar mejor que la de Transparencia, pensé que íbamos a estar en la página municipal, va a manejar Carlos la página

Carlos Pinto dice está, la Ley N° 20.730 la idea es que entendamos cómo funciona la ley, regula el lobby actividad de Lobby entre sujetos pasivos y sujetos activos, los Sujetos Activos son: Lobista: Realiza Lobby siendo Remunerado, Gestor de Interés Particular: Realiza Lobby sin ser Remunerado, en el caso de la municipalidad los Sujetos Pasivos son: alcalde, concejales, secretario municipal y director de obras municipales, las obligaciones de los sujetos pasivos son: deber de registro se va llevar en la plataforma que les voy a presentar hoy día aquí deben registrar audiencias o reuniones, viajes y de donativos oficiales y protocolares, cuando hablamos de audiencias y reuniones es con lo que el lobby define

Concejala Carmona dice audiencia es con quien nos reunimos, porque uno puede conversar con cualquier vecino a diario

Carlos Pinto dice audiencia y reunión es lo mismo cuando es con fines de lobby, tenemos un registro manual para que lo utilicen en el caso de ustedes cuando se reúnan con alguien deben llenar este formulario y lo hacen llegar, porque muchas veces ustedes realizan las gestiones fuera de la municipalidad, es importante que cuando hayan realizado actos de lobby

Concejala Carmona dice sería importante ver la posibilidad de destinarnos un espacio, porque no está demás que nosotros regulemos nuestro tiempo y que podamos atender por días, para estar más cercano

Carlos Pinto dice las reuniones enmarcadas dentro de la ley del lobby tiene que ver con temas como diseño, evaluación e implementación de políticas planes y programas, celebración de contratos, pero no necesariamente cuando se reúnen con un vecino, diferente es cuando alguien le pregunta por una licitación ahí derechamente se puede estar haciendo lobby, de igual manera se indica registro de viaje, por ejemplo que viajes que son regalados por empresas, ese viaje está regulado por la ley del lobby, eso no es ilegal la ley lo permite, lo único que hay que transparentar de igual manera el registro de donativos y regalos

Concejala Carmona pregunta el tema de los viajes que hacemos para participar en seminarios y cursos

Carlos Pinto dice eso corresponde a lo que se informa por transparencia

Concejal Carmona dice porque ahí se hace con costo municipal, esto solamente sería algún viaje por empresa externa

Carlos Pinto dice si usted va a un seminario y a veces hay empresas y entregan regalos, no es ilegal recibirlo, pero hay que transparentarlo, (muestra la plataforma y como ingresar), se ingresa con clave y como usuario registrado, acá al ingresar la información es diferente a la página de transparencia, aquí la responsabilidad es personal, particular, la obligación de ustedes es registrarse para poder ingresar a la plataforma, el formato digital ya está, pero de igual tenemos el formato para que se pueda hacer en forma manual, el municipio entregara apoyo para el ingreso de la información, todos ustedes ya están registrados en el sistema,

Concejala Carmona pregunta si en la semana sostenemos audiencia con el Intendente o Seremi de Salud

Carlos Pinto dice se registra cuando alguien solicita audiencia con usted, porque cuando se reúnen con algún seremi son ambos sujetos pasivos y están realizando su función, por último el tercer deber es garantizar la igualdad de acceso a los ciudadanos y grupos interesados en los procesos de decisión, por ejemplo si ustedes le dan una audiencia a una empresa están obligados a darle a todas las empresas del mismo rubro, eso es igualdad al trato, se pueden negar, en el caso del Alcalde, Secretario Municipal, Director de Obras pueden hacer asistir a otra persona en su lugar, en el caso de ustedes nadie los puede suplir,

pero ustedes se pueden negar a recibir a alguien si no quiere entregar información

Concejala Carmona pregunta como un vecino podría solicitar audiencia con alguno de los concejales

Carlos Pinto dice dentro de la plataforma existe un link que dice "Audiencias" ahí pueden entrar e ingresar sus datos, pero si es una vecina de La Higuera podemos usar el registro impreso y después se ingresa y eso aparece, recuerden que juntarse con una vecina no es lobby, además por ejemplo se programa reunión de concejo con la junta de vecinos eso no es lobby, se ingresa cuando se reúnen con gestores de intereses particular

Presidente (S) Contreras pregunta si uno se reúne con alguna directiva de junta de vecinos, club deportivo, etc., eso se debe registrar

Carlos Pinto dice solo si existe algún tema tiene que ver decisión de un contrato, comodato de un terreno, pero si no eso no es lobby, para su tranquilidad esta ley fue apuntada a Santiago que es una realidad muy diferente a la nuestra, ustedes trabajan con la gente a diario

Carlos Saavedra dice en un diario salió publicado que un Alcalde dijo que ya no podían recibir ningún regalo y que si iba alguna vecina le llevaba regalos debían registrarlos

Carlos Pinto dice si a usted una vecina le da algún regalo no está necesariamente haciendo lobby, la ley va a regular el lobby

Concejal Caro pregunta si me reúno fuera del municipio no tengo porque informarlo

Carlos Pinto el registro apunta a que si el día de mañana se reúne con alguna empresa, ustedes tienen una vida particular y pueden reunirse con quien quiera, no es complejo en la medida que uno actúe de la manera correcta, si al ingresar a la página tienen algún problema me llaman, está plataforma es bastante fácil de usar

No habiendo más consultas se retira Carlos Pinto

Mario Pizarro entrega modificación N° 6/2015 área de educación

Siendo las 15:29 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente (S) Contreras


MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL